

 		LISTA DE CHEQUEO PARA RECEPCION DE DOCUMENTOS		
FOR-GVH- 25		Versión: 02		
		Vigente desde: Julio 26 de 2017		
No.	DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTULANTES	CUMPLE		
		SI	NO	N.A. (No Aplica)
1	Formulario de inscripción para Postulantes (FOR-GVH-10), debidamente diligenciado y firmado por el Jefe de Hogar y su cónyuge ó compañero (a).			
2	Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía de los mayores de edad que componen el grupo familiar (preferiblemente ampliada al 150%).			
3	Fotocopia legible tarjeta de identidad, menores de edad (7 a 17 años).			
4	Registro civil de nacimiento, menores de edad (hasta los 6 años).			
5	Copia consulta del Sisben Nacional del cabeza de hogar ó su cónyuge, realizada en la página web de Planeación Nacional (DNP) <a href="https://wssisbenconsulta.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx">https://wssisbenconsulta.sisben.gov.co/dnp_sisbenconsulta/dnp_sisben_consulta.aspx</a>			
6	Copia de la Escritura Pública de Compraventa, incluyendo la constancia de inscripción en la oficina de Instrumentos Públicos de Neiva, mediante la cual se adquirió el predio lote ó terreno en el cual se postulan.			
7	Certificado de Libertad y Tradición vigente (no mayor a 30 días) del predio, debidamente expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva. Sin Restricciones al dominio (Embargos, medida cautelar, pleitos, etc.).			
8	Copia de consulta índice de propietarios, realizada en la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, correspondiente a todos los miembros del hogar mayores de edad. La consulta debe estar expedida en los últimos 10 días anteriores a la presentación de la postulación.			
9	Copia de recibo de impuesto predial del predio en la cual se postula.			
10	Declaración ante notario, mujer u hombre cabeza de hogar, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso. (acorde a Ley 1232 de 2008 y sentencia SU389 de 2005). (Si fuere el caso).			
11	Copia del recibo de pago de acueducto y alcantarillado o certificación de las Ceibas EPN, donde conste que el predio ya tiene acometida instalada y funcionamiento de acueducto y alcantarillado.			
12	Los propietarios del predio postulado deberán anexar documento escrito, debidamente firmado por todos los postulantes, donde manifiesten que son conscientes que se debe tramitar una licencia de construcción y prestarán su apoyo y colaboración para ello y que además se acogen sin restricciones a los diseños elaborados por la Alcaldía de Neiva para la construcción de sus viviendas, los cuales se anexan a la presente convocatoria.			
13	Certificación que acredite la vinculación a RED UNIDOS, no mayor a tres (3) meses de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (Si fuere el caso)			
14	Certificado que acredite su registro como víctima del conflicto armado en Colombia, o Certificado del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o entidad competente que demuestre condición de madre comunitaria ICBF, Certificado que acredite pertenecer a población afrodescendiente o población indígena. (si fuere el caso).			
15	Certificado médico que acredite la discapacidad física ó mental de alguno de los miembros del hogar, expedido por la autoridad competente de acuerdo con la Ley 1145 de 2007, los hogares con personas en situación de discapacidad serán identificados con base en el instrumento idóneo que proporcione el Ministerio de Salud y Protección Social para este fin. En este caso se deberá diligenciar el Anexo 1 del formulario de Postulación del MVCT para hogares que presenten algún miembro del grupo Familiar en condición de Discapacidad. (si fuere el caso).			
Revisó:				
Fecha:				

No.	VERIFICACION CUMPLIMIENTO REQUISITOS	CUMPLE		
		SI	NO	N.A. (No Aplica)
1	Ninguno de los Miembros del Hogar es beneficiario de Subsidio Familiar del MUNICIPIO DE NEIVA			
2	Ninguno de los Miembros del Hogar es beneficiario de Subsidio Familiar del FONDO NACIONAL DE VIVIENDA (FONVIVIENDA) u otras entidades como INURBE, INSTITUTO DE CRÉDITO TERRITORIAL o Cajas de Compensación			
3	Verificación que el hogar sea propietario, poseedor del predio lote o terreno en el cual se postulan			
Revisó:				
Fecha:				

**SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT**  
**Convocatoria Extraordinaria No. 03 de 2020**  
**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE NEIVA, EN MARCO DEL PROGRAMA CASA DIGNA, VIDA DIGNA**

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG [www.alcaldianeiva.gov.co](http://www.alcaldianeiva.gov.co). La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva.